

1 8 JUL 2023 ALGARROBO.

DECRETO N° P 3 2 4 9

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS DE SANTIAGO JOSE MIGUEL DEL POZO DONOSO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

## ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

## **VISTOS:**

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 35 de fecha 14.12.2022.
- 5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para
- 6. Contrato de prestación de servicios de fecha 05 de julio del 2023, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Santiago José Miguel del Pozo Donoso.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1141/2023.
- 8. D.A N° 1455 de fecha 06.06.2023, Subrogancias.

## **CONSIDERANDO:**

 Oficio N° 070 y 072 de fecha junio del 2023, enviado por la Srta. Daniela Yáñez Armijo, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, al Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado.

## DECRETO:

1. APRUÉBASE, el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado con fecha 05 de julio 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, y por otra parte, Don Santiago José Miguel del Pozo Donoso, Cedula de Identidad Nº

comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, para que este último preste servicios como profesional Ingeniero Forestal, desde 01.07.2023 hasta 31.08.2023, en Medio Ambiente.

2. PÁGUESE, al prestador de servicios un monto mensual correspondiente a \$ 1.575.000.- (un millón quinientos setenta y cinco mil pesos), brutos, cifra que se pagará finalizados los trabajos, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe mensual de conformidad visado por Medio Ambiente.

3. IMPÚTESE, el gasto que genere el presente contrato a la cuenta 215-21-04-004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", presupilesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloria General de la República, PUBLIQUESE

ARIA SECRETARIA NO MENAS MUNICIP

CCS/PFMM/U.C/DYA/RR.HM/jm/m. **DISTRIBUCIÓN:** 

- Dpto. Recursos Humand - Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

ALCALDE (S)

FECHA RECEPCIÓN: 9 JUL 2023

FECHA SALIDA: ..

OBSERVACIÓN Nº

O

CALDE STIAN CELEDON S